

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/02/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220130032700	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	DIANA CECILIA PORTELA MENDOZA	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR a los autos el Oficio CyN010/086/2021 del 01 de febrero del 2021, proveniente del Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante el cual informa el levantamiento de la medida de embargo de remanentes decretada sobre el presente asunto.	11/02/2022		2
76001310300320100030000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	CONSTRUCCIONES NUEVAS LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. Por la secretaria se remitirán las comunicaciones a que haya lugar. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, art.317 del C.G.P. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso, previa anotación en el Sistema de Gestión Siglo XXI.	11/02/2022		1
76001310300420030014500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	LILIANA GARCIA TRUJILLO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución. -NEGAR la solicitud de terminación del proceso por aplicación de la figura del desistimiento tácito prevista en el artículo 317 del C. g. del P. por las razones expuestas.	11/02/2022		1
76001310300420190024200	Ejecutivo Singular	COOPERTAIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL OCEANO COOPOCEANO	ALVARO RAMIREZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	11/02/2022		1
76001400302520080032601	Ejecutivo Mixto	INVERSORA PICHINCHA	ADELMO ACHITO VIVAS	Auto decide sobre recurso OBS. -CONFIRMAR el auto No. 1703 del 05 de mayo de 2021, proferido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante el cual decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito. - DEVOLVER al a-quo, el proceso ejecutivo de la referencia, para lo de su cargo.	07/02/2022		1
76001400302520110008801	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA - COLPATRIA S.A	SONIA LISBETH GONZALEZ MUÑOZ	Auto decide sobre recurso OBS. -REVOCAR el auto No. 1699 del 05 de mayo de 2021, proferido por el	07/02/2022		1

				Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante el cual decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito. - ORDENAR que se dé continuidad al trámite ejecutivo promovido por Banco Colpatría S.A. contra Sonia Liseth González Muñoz. -DEVOLVER al a-quo, el proceso ejecutivo de la referencia, para lo de su cargo.			
76001400302920090142901	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	NESTOR AUGUSTO SILVA MORA	Auto decide sobre recurso OBS. -CONFIRMAR el auto No. 2930 del 18 de diciembre de 2020, proferido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante el cual decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito. - DEVOLVER al a-quo, el proceso ejecutivo de la referencia, para lo de su cargo	27/01/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/02/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)